



BANCO DE GUATEMALA

BOLETÍN DE PRENSA

LA JUNTA MONETARIA MANTIENE INVARIABLE EN 5.0% EL NIVEL DE LA TASA DE INTERÉS LÍDER DE LA POLÍTICA MONETARIA

La Junta Monetaria, en su sesión celebrada el 31 de enero de 2007, decidió mantener invariable el nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria en 5.00%.

En su análisis, luego de haber conocido el seguimiento de las variables indicativas y el balance de riesgos de inflación, concluyó que sin bien es cierto que algunas variables sugerían restringir las condiciones monetarias, también lo es que el balance de riesgos mejoró, en particular, lo concerniente al hecho de que el ritmo inflacionario a diciembre de 2006 se ubicó en 5.79%, por debajo de la meta de inflación de 6% determinada para ese año. Asimismo, en su decisión, la Junta Monetaria tomó en cuenta los factores siguientes: a) que el déficit fiscal al 31 de diciembre de 2006 se ubicó en 1.7% del producto interno bruto, porcentaje inferior a lo programado (2.5%); b) que se mantiene la relativa estabilidad en el precio internacional del petróleo y sus derivados; y, c) que las proyecciones de inflación para 2007 y para 2008 se sitúan dentro de los márgenes de tolerancia de las metas determinadas para ambos años, aspectos que en conjunto también aconsejaban mantener invariable la tasa de interés líder.

La Junta Monetaria continuará dando seguimiento cercano a la evolución de las principales variables e indicadores económicos, a efecto de evaluar la adopción oportuna de las medidas de política monetaria que permitan el cumplimiento de la meta de inflación determinada para finales de 2007.

Guatemala, 1 de febrero de 2007

Con rezago de un mes, se publicará un resumen de los argumentos vertidos en cada sesión de Junta Monetaria en la que se decida acerca de la tasa de interés líder de la política monetaria, el cual podrá consultarse en el sitio Web del Banco de Guatemala www.banquat.gob.gt